

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001912248		ARIZA SERRANO ALVARO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 72 38 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1781232185	9489476273	I	2025/08/13	2025/09/16	BANCOLOMBIA	34	\$618,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1001912248	ARIZA SERRANO ALVARO JOSE																		230201	30	EPS010	30		0	14-23	30	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001912248		ARIZA SERRANO ALVARO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 72 38 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1781232185	9489476273	I	2025/08/13	2025/09/16	BANCOLOMBIA	34	\$618,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,800	\$6,400	\$0	\$301,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$294,800	\$6,400	\$0	\$301,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$80,200	\$1,800	\$0	\$82,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$80,200	\$1,800	\$0	\$82,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,300	\$5,000	\$0	\$235,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$230,300	\$5,000	\$0	\$235,300
TOTAL				1	\$605,300	\$13,200	\$0	\$618,500

Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ÁLVARO JOSÉ ARIZA SERRANO									
CIUDAD		SABANALARGA		FECHA		11/11/2025		REGIONAL	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial - Cl. 9 #19-120, Sabanalarga, Atlántico					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		7815518 5/12/2025							
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO									
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☐		CESIÓN		☐		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x				RESPONSABLES		TERMINACIÓN UNILATERAL	
GESTIÓN DE TIC				NOMBRES Y APELLIDOS		Francisco Florián		FIRMA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				Luis Enrique Pacheco Beltrán		Luis Enrique Pacheco Beltrán			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)				N/A					
SECRETARÍA GENERAL									
ALMACÉN E INVENTARIOS				Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.					
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)				Felipe Rangel					
CONTABILIDAD				David Martínez Mercados					
TESORERÍA				Martha Bermudez					
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ADEMICA				Hilda Ortiz					
BIBLIOTECA				Raul Pianeta Roca					
Educación Educativa				Angelina De los Reyes					
SUPERVISOR DE CONTRATO				Hilda Ortiz					

Álvaro Ariza S

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1001912248 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:18:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.